



Factura: 001-002-000073538



20181701002C00123

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701002C00123

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE ENERO DEL 2018, (11:52).


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Fk N° 725815

ESC. LETICIA AYÇAGUER RODRIGUEZ - 17177/4



LETICIA AYÇAGUER RODRÍGUEZ, ESCRIBANA PÚBLICA,

CERTIFICO QUE: I) Telefónica International Wholesale Services América S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 214101260019, es persona jurídica hábil y vigente, constituida originariamente bajo el nombre de "Crowson S.A." por documento privado de fecha 22 de abril de 1999, cuyas firmas certificó la Escribana Gloria Raquel Stratta Marino. Sus estatutos fueron aprobados el 18 de mayo de 1999 por la Auditoría Interna de la Nación, inscriptos en el Registro Nacional de Comercio el 28 de junio de 1999 con el número 1545 al folio 2031 del libro 2 y publicados en el Diario Oficial el 20 de julio de 1999 y en el Periódico Montevideo Judicial el 16 de julio de 1999. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 1999 se resolvió modificar los estatutos de la sociedad cambiando, entre otros puntos, su denominación por "Telefónica SAm S.A." y sus acciones a nominativas. Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de enero de 2000, inscrita en el Registro Nacional de Comercio el 27 de enero de 2000 con el número 747, y publicada en el Diario Oficial y en Gaceta Comercial el primero de febrero de 2000. Por



Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio de 2000 se resolvió modificar los estatutos de la sociedad, cambiando entre otros su denominación por Emergia S.A. Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 3 de mayo de 2001, inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 10 de mayo de 2001 con el número 4867 y publicada en el Diario Oficial y en la Gaceta Comercial el 14 de mayo de 2001. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero de 2004, se resolvió modificar el artículo 1 de los estatutos de la sociedad, cambiando su denominación por la actual. Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 24 de junio de 2004, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, el 5 de julio de 2004 con el número 5455 y publicada en el Diario Oficial y en la Gaceta Comercial el 15 de julio de 2004. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 31 de julio de 2012 se resolvió modificar el artículo 2 de los estatutos sociales relativo al Objeto. Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 6 de junio de 2016, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio el 15 de junio de 2016 con el número 8260 y



Fk N° 725816



ESC. LETICIA AYÇAGUER RODRIGUEZ - 1717714

publicada en el Diario Oficial y en El Redactor el 17 de junio de 2016. **II)** Del estatuto surge que la representación de la sociedad corresponde al Presidente. **III)** La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad realizada en la ciudad de Montevideo el 11 de abril de 2017 designó el siguiente directorio: Presidente: **Gabriel Arturo Zadikián Tufenkdjian**, titular de la cédula de identidad uruguaya número 4.984.284-7; Directores: **Andrés Juan Figoli Pacheco** y **Mauricio Fabián Ferro Clara**, titulares de las cédulas de identidad uruguayas número 3.046.353-5 y 2.026.028-0 respectivamente, no existiendo acta posterior que modifique dicha designación. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 17.904, dicha designación fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio el día 03 de julio de 2017 con el número 9706. **IV)** No corresponde el control previsto por el artículo 14 del Decreto 247/2012 en la redacción dada por el Decreto 24/013 (comunicación al Banco Central del Uruguay), en virtud de tener la sociedad su capital representado en acciones nominativas desde el 17 de noviembre de 1999 en virtud de la reforma de estatutos relacionada en el apartado I) precedente. **V)** Tuve a la vista la documentación de la que surge lo

consignado en el presente certificado. EN FE DE ELLO, a solicitud de Telefónica International Wholesale Services América S.A. y para su presentación ante quien corresponda expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de noviembre de dos mil diecisiete, en dos papeles notariales de actuación Serie Fk numerados 725815 y 725816.



Leticia Ayçaguer Rodriguez et

Leticia Ayçaguer Rodriguez
Escribana Pública





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LETICIA AYÇAGUER RODRIGUEZ es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fk Número 725816 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el seis de noviembre de dos mil diecisiete.-

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales



EXTERIORES • MIN
1909/01/05
1909/01/05

1909/01/05
1909/01/05



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	7 de Noviembre de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00017073809014W		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature : Beatriz Di Nuto Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2018 _ 1701002 ^{c-00123} -----

FACTURA N° ----- 13538 -----

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en _ 4 _ foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.

Quito, a _ 11 ENE 2018 -----

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO